

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, domingo 12 de febrero de 1899

Número 36

Administración :  
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Domingo 12—Quincuagésima; santa Eulalia de Barcelona, virgen y mártir; santos Melecio y Floro, obispos.—(Indulgencia plenaria).

Lunes 13—Llegada del Niño Jesús a Egipto; santos Benigno, mártir; Gregorio II, papa, y santa Catalina de Rizzis.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 285.—Aprueba el artículo 10 del acta de la sesión celebrada el 7 del presente mes por la Municipalidad de Puntarenas.

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdo número 156.—Concede licencia y hace nombramiento.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.—Licitación.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 285

Palacio Nacional

San José, 11 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación al artículo X del acta

de la sesión celebrada el 7 del presente por la Municipalidad de Puntarenas, en que se eleva a \$ 15-00 el impuesto trimestral que pesa sobre las aguardenterías.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

Nº 156

Palacio Nacional

San José, 11 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder al señor don Alberto Aragón Auxiliar de la Dirección General de Estadística, el permiso que solicita para separarse de su destino por el espacio de tres meses, y nombrar para sustituirlo durante ese tiempo, al señor don Santiago de Vicente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Concepción de Cartago, para la conclusión de la escuela de varones.

Alfaro Guadalupe	\$ 20 00	Leiva Quiterio	\$ 1 00
Juan Manuel	10 00	Pedro	1 00
Leonidas	1 00	Francisco A.	1 00
Arias Ramón	12 00	Benito	1 00
Jesús	1 00	Manuel N.	2 00
Pedro	1 00	Ramón N.	2 00
Nonato	3 00	Lobo Francisco	10 00
Bernardino	1 00	Mata Joaquín F.	1 00
Araya Nicolás	2 00	Juan A.	1 00
Eduvigis	2 00	Juan Eusebio	2 00
Marcelino	2 00	Ramón	2 00
Agustín	2 00	Juan B.	5 00
Antonio	3 00	Fausto	2 00
José M <sup>a</sup>	5 00	Rudecindo	2 00
Fermán	1 00	Pedro	4 00
Antolín	1 00	sucesión	8 00
Arrieta Avelino	2 00	Anastasio	2 00
Peregrino h.	2 00	Pedro S.	1 00
José	2 00	Manuel Molina	2 00
Arturo	1 00	Monestel José	5 00
Pablo	1 00	Maximiliano	1 00
Miguel	1 00	Elias	1 00
Brígida	1 00	Monge Vicente	2 00
Agapito	1 00	Luz	5 00
Barahona Pedro	25 00	Joquín	18 00
Juan	20 00	Procopio	2 00
Félix	1 00	Ricardo	2 00
Vásquez Rudecindo	2 00	Ramón	1 00
Trinidad	1 00	Fidencio	3 00
Juan R.	1 00	Martínez Francisco	1 00
José	1 00	Julian	1 00
Brenes José M <sup>a</sup> P.	1 00	Samuel	1 00
Matías	1 00	Máximo	1 00
Nicolás	1 00	Ramón P.	1 00
Joquín	1 00	Juan	10 00
Ricardo	2 00	Esmeraldo	10 00
Cayetano	1 00	José F.	2 00
José	10 00	Macario	1 00
Ramón	1 00	José Antonio	2 00
Manuel M.	2 00	Ramón R.	1 00
José Andrés	1 00	Adolfo	1 00
Manuel A.	6 00	Isabel	1 00
Leonardo	2 00	Montoya Jenaro	1 00
Juan C.	8 00	Benito	1 00
Gabriel	4 00	Antolín	1 00
Justo	2 00	Julio	1 00
Ramón Ana	1 00	Rafael	1 00

Brenes Gerardo	\$ 1 00	Molina Francisco	\$ 1 00
Félix	1 00	Rafael	1 00
Antonio M <sup>a</sup>	22 00	Madriz Francisco	1 00
Antonio V.	10 00	Navarro Zacarías M.	1 00
Pedro	14 00	Manuel	1 00
Joquín C.	1 00	Juan Diego	1 00
Apolarin	2 00	Francisco P.	2 00
Nicomedes	2 00	Ramón C.	1 00
Fidencio	1 00	José Q.	1 00
Ramón	1 00	Juan Q.	1 00
Pedro C.	1 00	Josito	2 00
Valverde Franc <sup>o</sup>	1 00	Mauro	2 00
Franc <sup>o</sup> h.	1 00	Juan L.	1 00
Brenes Casimiro	10 00	Joquín L.	1 00
Camacho Franc <sup>o</sup>	3 00	Francisco C.	1 00
José M <sup>a</sup> C.	1 00	Francisco Molina	3 00
Franc <sup>o</sup> A.	1 00	Zacarías	25 00
Juan Rafael	1 00	Franc <sup>o</sup> Rosendo	15 00
Juan Robles	1 00	Joquín	2 00
José M <sup>a</sup> R.	8 00	Valentín	2 00
Ramón F.	1 00	Francisco F.	2 00
Calderón Raimundo	1 00	Espíritusanto	1 00
Domingo	6 00	Ramón	1 00
Juan	1 00	Eustaquio S.	5 00
Felipe	1 00	Juan R.	1 00
Joquín	1 00	Pedro	2 00
María	4 00	Francisco M.	2 00
Nereo	1 00	Cornelio M.	1 00
Simón	4 00	Vicente	1 00
Telésforo	6 00	Procopia	4 00
Luis	20 00	Ortega José Miguel	2 00
Isidro	3 00	Jesús	1 00
Jesús	1 00	Martiriano	2 00
Samuel	3 00	Obando Nicolás	1 00
Cordero Manuel	2 00	Simona	3 00
Ramón	2 00	Piedra Manuel	40 00
Hipólito	1 00	Ismael	1 00
Castillo Nicolás	3 00	Mario	1 00
Sixto	1 00	Pereira Tomás Q.	1 00
Campos Gregorio	3 00	Ramón	1 00
Benito	1 00	Tomás T.	14 00
Buenaventura	1 00	Francisco	1 00
Franc <sup>o</sup>	1 00	Aquileo	1 00
Calderón Zacarías	2 00	José M <sup>a</sup> T.	20 00
Cantillo Antonio	5 00	Juan Vno.	10 00
Cerdas Ramón	1 00	José	2 00
Canuto	1 00	Pacheco Lorenzo	3 00
Delgado Telésforo	15 00	Fidelino	2 00
Fuentes Calixto	1 00	Pereira Joaquín	1 00
Irineo	3 00	Quirós Joaquín	2 00
Francisco	2 00	Buenaventura	4 00
Manuel	1 00	Eduardo	1 00
Pedro	1 00	Emilio	1 00
Crescencio	1 00	Miguel	1 00
Vicente	1 00	Nicolás	10 00
Eduvigis	1 00	Manuel Ramón	1 00
Gerardo	2 00	Quesada Pedro	1 00
Laureano	2 00	Aliseo	1 00
Antonio	5 00	Robles Basilio	1 00
Cipriano	2 00	Ramón	1 00
Pedro B.	2 00	Luis	1 00
Manuel B.	1 00	José M <sup>a</sup>	1 00
Francisco S.	1 00	jacinto	1 00
Fernández Patricio	1 00	Francisco	3 00
Dolores	1 00	Nicolás	1 00
Espíritusanto	1 00	Venancio	1 00
Marcelino	1 00	Ramírez Nicomedes	1 00
Leonidas	1 00	Rodríguez Gabriel	1 00
Juan P.	1 00	Marciano	1 00
Juan	5 00	Ramos Brulio	1 00
Balbino	1 00	Rojas José M <sup>a</sup>	2 00
Fuentes Eulogio	1 00	Cristóbal	1 00
González Rafael	15 00	Bruno	2 00
Garro José Ramón	2 00	Ezequiel	1 00
Anselmo	1 00	Blas	1 00
Filadelfo	1 00	María v.	10 00
Hernández Franc <sup>o</sup>	20 00	Segura María de Jesús	10 00
Manuel	3 00	Pantaleón	1 00
Emilio	2 00	José	1 00
Cristóbal	5 00	Melquiades	1 00
Apolonio	1 00	Solano Tolésforo Jorge	1 00
José M <sup>a</sup>	1 00	Agapito	1 00
Juan	1 00	Ramón	1 00
Protasio	1 00	Espiridión	1 00
Manuela	2 00	Gregorio	5 00
Manuela R.	5 00	Gabriel	1 00
Hidalgo Venancio	1 00	Salas Jesús	1 00
Hernández Antolín	1 00	Ezequiel	1 00
Jiménez Juan	1 00	Eustaquio	1 00
Hilarión	1 00	Salazar Juan	3 00
Juan	1 00	Salas Avelino	1 00
José M <sup>a</sup>	1 00	Trejos José	30 00
Francisco	2 00	Luis	1 00
Vicente	1 00	Leoncio	1 00
Francisco h.	1 00	Tencio Dolores	1 00
Juan	1 00	Rafael	1 00
Juan Mata	5 00	Luis	1 00
Rafael	1 00	Tames Antonio	16 00
Clemente	1 00	Indalecio	3 00
Patricio	1 00	Honorio	3 00
Adelina	5 00	Nereo	2 00
Rosa	5 00	Ramón	1 00
Jara Carlos	1 00	José	1 00
Mauro	2 00	Zúñiga Santiago	1 00
Juan	1 00	Jesús	1 00
Fermán	1 00	Francisca	3 00
Leiva José	5 00	José M <sup>a</sup>	1 00
Concepción	15 00	León	1 00
Cleto	2 00		
Gerardo	8 00		
Miguel	5 00	Suma	\$ 1,000 00

El Presidente de la Junta.—Joaq. Monge G.—El Secretario.—Juan V. Pereira T.

Inspección Provincial de Escuelas de Cartago.—8 de febrero de 1899.

ALEJANDRO MATA VALLE

## LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de 269 metros cuadrados de piso, 259 de cielo raso y la colocación de las vidrieras de quince ventanas en el edificio escolar de este centro.—Detalles: el piso será machimbrado, tabloncillo de 1¼ pulgada de grueso, viguetas de 5 pulgadas de alto por 3 de grueso y con su correspondiente rodapié; el cielo será también machimbrado, tablilla de 5/8 pulgada de grueso, cordones en los cantos y con sus correspondientes cornisas; y para la colocación de las vidrieras que están construídas, giratoria en parte, deberán tomarse en cuenta las guarniciones que en la parte de adentro son indispensables.—La clase de madera que debe emplearse será convencional y se hará constar en el contrato.

Las propuestas diríjense en pliego cerrado á esta Junta, dentro de la primera quincena del mes en curso.

Presidencia de la Junta de Educación central de San Ramón.—2 de febrero de 1899.

F. CAMBRONERO

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día 11 de febrero de 1899.

	Tomo	Asiento
Juan Manuel Rodríguez Solera.....	65	5818
Mauro Chacón Fallas.....	--	5591
Filadelfo Vargas Méndez.....	--	5630
Mauricio Chaves Rodríguez.....	--	5670
María de Jesús Hernández Madrigal..	--	5719
Malaquías Valverde Fernández.....	--	5808

Registro Público.—San José, 11 de febrero de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## Hacienda

## TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres .....	200	.....	.....	.....	203	205	200	.....	.....	203	.....	.....
Nueva York .....	.....	210	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....	212
San Francisco .....	.....	.....	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....	.....
N. Orleans .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
París .....	199	.....	.....	.....	202	204	199	.....	.....	.....	.....	202
España .....	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....
Italia .....	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....
Alemania .....	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....
Bélgica .....	.....	.....	.....	.....	202	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guatemala .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25
El Salvador .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35
Nicaragua .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35

San José, 11 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

## REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN V ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón principal de Puntarenas, á las seis de la tarde del día siete de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Manuel Barahona, don Juan Rafael Guevara y don Rómulo Delgado Baltodano, bajo la presidencia del primero. Abierta la sesión se dispuso:

## Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

## Artículo II

Para integrar el número correspondiente de jurados de esta comarca para el presente año,

Se acordó:

Nombrar como tales á los señores don Manuel Rosa-

les, don Gregorio y don Abraham Chavarría, don Pedro Alvarez, don Juan José Borbón, don Segundo Sandino, don Inés Caravaca, don Félix Gudiño, don Benito Alvarez y don Hermenegildo Solano.

## Artículo III

Nómbrese apoderado general judicial de este Municipio á don Napoleón González Ugalde, con la dotación mensual de veinte pesos, y autorízase al Regidor don Rómulo Delgado Baltodano para que, con certificación del presente acuerdo, le otorgue la escritura de poder correspondiente, y suplicar al señor Gobernador se sirva comunicar al nombrado esta disposición.

## Artículo IV

En consideración á que el departamento de la casa municipal, destinado para ampliación del local de la oficina del señor Agente Principal de Policía de esta ciudad, no ha sido desocupado por el actual locatario,

Se acordó:

Suplicar nuevamente al señor Gobernador se sirva ejecutar lo acordado á este respecto en sesiones anteriores, y entregar la llave de dicho departamento al expresado señor Agente Principal de Policía.

## Artículo V

Reconsiderado el detalle levantado por la Junta itineraria del barrio de Montes de Oro para la composición de los caminos del mismo, y atendidas las razones expresadas por la misma Junta por medio del señor Agente de Policía de ese distrito,

Se dispuso:

Aprobar el mencionado detalle y mandar publicarlo en el periódico oficial.

## Artículo VI

Vista la renuncia que con el carácter de irrevocable presenta el señor Nicolás Torres del destino de Agente de Policía del barrio de Chomes,

Se dispuso:

Aceptar la renuncia expresada, y nombrar en reemplazo del dimitente al señor José Morales, con la dotación asignada.

## Artículo VII

Encontrando justo el reclamo que don Leoncio A. Méndez presenta á este Municipio para que se le manden pagar diez días que sirvió como escribiente auxiliar de la Agencia de Policía de esta ciudad, en virtud del nombramiento que en él se hizo para ese puesto en la sesión de dos de enero próximo pasado,

Se acordó:

Mandarle pagar los diez días que sirvió en ese destino, á razón de cuarenta pesos el mes de treinta y un días, y suplicar al señor Gobernador se sirva extenderle el giro correspondiente.

## Artículo VIII

Informada esta Corporación de que en el Juzgado de primera instancia de esta comarca existe una cantidad de giros á favor de los fondos municipales, procedentes de alquileres de la casa que ocupan las oficinas de ese Juzgado,

Se acordó:

Exigir al Tesorero Municipal de este cantón retire esos giros, los reduzca á efectivo é ingrese su valor en los fondos respectivos, debiendo el mismo recogerlos en lo sucesivo, mensualmente, y suplicar al señor Gobernador se sirva comunicarle este acuerdo para su cumplimiento.

## Artículo IX

En atención á que el conocimiento de las propiedades municipales y su producto en el año anterior, pedido al señor Gobernador, no ha sido presentado á este Municipio,

Se acordó:

Suplicar nuevamente al señor Gobernador se sirva presentar á la mayor brevedad el citado conocimiento.

## Artículo X

Correspondiendo á la Municipalidad el deber de buscar recursos para atender á sus necesidades locales, principalmente en la contribución de los centros de industria y comercio, sin que pese inconsideradamente la exacción sobre la renta, y considerando que la elevación del impuesto establecido sobre aguardenterías, en proporción á la utilidad que hoy derivan no es gravosa,

Se dispuso:

Aumentar á quince pesos el impuesto por trimestre establecido sobre las aguardenterías de esta ciudad y sus barrios, y elevar, por el órgano correspondiente, este acuerdo á conocimiento del Supremo Gobierno para que se sirva darle su aprobación, si lo considera justo.

Siendo las siete y cincuenta y dos minutos de la noche, se levantó la sesión.

Secretaría Municipal.—Puntarenas, 8 de febrero de 1899

DESIDERIO SOLÍS,—SRIO.

SESIÓN IV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete y media de la noche del primero de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don José Rodríguez, Presidente; don Teófilo Monestel y don Rafael Garro.—También asistió el señor Jefe Político.

## Art. I

En la solicitud de don Juan Alvarado Conejo para que se le conceda prórroga para el pago de la suma de trescientos pesos que el señor Cándido Calvo adeuda á los fondos municipales de este cantón y que el solicitante se ha comprometido á pagar,

Se acuerda:

Concederle prórroga hasta el cinco del mes de junio del corriente año, siempre que pague los intereses, según lo estipulado en la escritura respectiva, con puntualidad.

## Art. II

Dando cuenta el señor Jefe Político de que la persona que desempeña actualmente los destinos de Alcaide de las cárceles, Juez del matadero y portero municipal no cumple con sus obligaciones,

Se acuerda:

Nombrar para el desempeño de los destinos antes expresados, en reemplazo de don Jesús M. Sanabria, á don Fidel Solís Garita, á quien el señor Jefe Político se servirá comunicar su nombramiento y darle posesión de su empleo, con arreglo á la ley.

## Art. III

Leído que fué un memorial presentado por don Roberto Fonseca, solicitando se le excluya de la matrícula de alumnos de la Escuela de Música de esta villa, esta Corporación, considerando justas las causales expuestas por el petente,

Acuerda:

Excluir al señor Fonseca de la matrícula respectiva.

## Art. IV

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón en el mes de enero último y encontrándolos arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político, á fin de que les ponga el Visto Bueno y los distribuya como corresponde.

## Art. V

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.—Terminó.—José Rodríguez.—Teófilo Monestel.—Rafael Garro.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es copia

Jefatura Política de La Unión.—7 de febrero de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

OPERACIONES del Tesoro Municipal de La Unión en el mes de enero de 1899.

## INGRESOS

Balance existente en caja.....	\$ 24 27
Fondo de Propios.	
Réditos de capital.....	52 50
Destace de ganado vacuno.....	150 00
" " cerdos.....	21 00
Billares.....	33 15
Pulperías.....	50 00
Tiendas.....	18 00
Carcelajes.....	3 00
Multas de animales.....	6 20
" " generales.....	18 00
Carnicerías.....	7 00
Taquillas.....	104 60
Beneficios café.....	600 00
Vinaterías.....	75 00
Alumbrado.....	27 50
	\$ 1,165 95
	\$ 1,190 22

## EGRESOS

Fondo de Propios.	
Sueldos y subvenciones.....	\$ 110 00
Oficinas.....	22 50
Gastos extraordinarios.....	165 80
Alumbrado.....	30 00
	\$ 328 30

S. E. ú O.

## DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 1,190 22
Egresos.....	328 30
Balance existente en caja en la fecha.	861 92

El Tesorero,

J. M. COTO

Jefatura Política de La Unión, 1º de febrero de 1899.

Vº Bº

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con fecha 10 de este mes fué tomada por la Policía, como perdida, una vaca sarda, panza blanca, pailetas y con un fierro semejante á S B, al lado izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 14 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

AVISO

El 27 del presente mes fueron tomados por la Policía dos caballos que vagaban por las calles de este cantón: uno blanco mosqueado, con un fierro semejante á una S. en la paleta izquierda trasera; y el otro, que es un potro, rosillo, mostrenco y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á dichos animales, se presente en este despacho á legalizarlo conforme á derecho.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

AVISO

En las fechas que se indican fueron recogidos, como perdidos, por la Policía, los animales siguientes:

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua doradilla, de regular tamaño, vieja, con un lucero en la frente, sin fierro ni señal.

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua rosilla, rabricana, pequeña, patas blancas y con un fierro en la paleta izquierda, semejante á una A mayúscula al revés.

Las personas que se consideren con derecho á esos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—31 de diciembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Febrero 7.—En esta fecha fué presentado á la Policía de este cantón, como perdido, un caballo melado, manco, mostrenco, regular tamaño y andadura. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política de Palmare, 8 de febrero de 1899.

BERNARDINO SOLÍS

AVISO

Con fecha 18 de diciembre último fué presentado á la Policía de esta villa un potro pequeño, retinto, fino, careto, patas blancas, sin marca ni señal. La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 4 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En esta fecha fué presentada á esta Policía una yegua melada, tuerta del ojo derecho, herrada y sin marca.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del Naranjo, 26 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Junta de Edificación del Hospicio de Huérfanos de esta ciudad, pongo en conocimiento del público que dicha Junta, en su primera reunión celebrada el 24 de este mes, dispuso nombrar Administrador de los bienes del Hospicio á don José Ramón García.

Cartago, 27 de enero de 1899.

El Gobernador,

JOSÉ M. ALFARO

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

1898 Dicbre. 17.—Un novillo moro, cachos al tiro, marcado.

— 17.—Una vaquilla hosca, marcada.

— 23.—Un caballo retinto, manco, marcado.

— 23.—Un novillo overo de negro y blanco, marcado.

— 23.—Un caballo bayo, pequeño, marcado.

— 15.—Un caballo retinto, regular tamaño, fierro confuso.

1899 Enero 4.—Un buey hosco, grande, marcado.

— 4.—Una vaca alazana, pequeña, mostrenca.

— 8.—Una vaca hosca, vieja, marcada con dos fierros.

— 7.—Una vaca negra, camarona, marcada.

— 15.—Una vaca hosca, mohina, marcada, grande.

— 15.—Una vaca alazana, pequeña, cachos al tiro, despuntada, marcada.

— 26.—Un novillo amarillo, manchado, mostrenco.

El que se considere con derecho á alguno de dichos animales, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela,—26 de enero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A

AVISO

En las fechas que al margen se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1.—Una potrancia retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

AVISO

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

GREG° FUENTES G.

AVISO

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante á un 1.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

El 21 del corriente fué presentado á la Policía de Santa Ana, en calidad de perdido, un caballo salpicado, pequeño, mostrenco y de regular andadura.

La persona que se considere con derecho, que lo legalice dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 27 de enero de 1899.

P. BRENES

AVISO

En la fecha que se indica, fué recogida como perdida por la Policía.

Enero 6 de 1899.—Una vaca alazana, sin cría y sin fierro ni señal.

Las personas que se consideren con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 27 de enero de 1899.

PEDRO ARIAS B.

AL PÚBLICO

La Municipalidad de este cantón ha designado los días doce y trece del entrante febrero para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa; á nombre de todo el vecindario y en el mío propio me hago el honor de invitar á todos los vecinos de ésta y las demás provincias, á fin de que concurren á dar mayor animación con su presencia á dichas fiestas.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 28 de enero de 1899.

GREG° SÁENZ

AVISO

Han ingresado al corral municipal:

Novbre. 23 de 98.—Un caballo alazán, careto, de regular tamaño, con una pata blanca y mostrenco.

Enero 29 de 99.—Un novillo barroso, cuernos al tiro y marcado al lado derecho con tres signos, siendo el último una E.

Enero 31 de 99.—Una vaca mora, camarona, panda y mostrenca.

Enero 31 de 99.—Una yegua retinta, pequeña, lucero y marcada en la paleta del lado de montar con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de febrero de 1899.

GREG° FUENTES G.

Anuncios

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El lunes 13 de los corrientes, en el lugar de costumbre, y á las 7 p. m., habrá sesión ordinaria de junta general. Se tratarán asuntos de importancia.

San José, 8 de febrero de 1899.

Secretario,

F. J. RUCAVADO

Secretaría de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de la Escuela de Farmacia.

San José, 2 de febrero de 1899.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,

Secretario ad hoc.

8—3

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NIÇOYA EN EL MES DE FEBRERO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	4	1 a. m.
Martes.....	7	4 a. m.
Sábado.....	11	8 a. m.
Martes.....	14	10 p. m.
Sábado.....	18	1 a. m.
Martes.....	21	3 a. m.
Sábado.....	25	6 a. m.
Martes.....	28	9 p. m.
Sale de Bolsón		
Sábado.....	4	10 a. m.
Martes.....	7	1 p. m.
Sábado.....	11	5 p. m.
Martes.....	14	7 a. m. del 15
Sábado.....	18	10 a. m.
Martes.....	21	12 m.
Sábado.....	25	3 p. m.
Martes.....	28	6 a. m. del 1º
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	2	2 a. m.
Jueves.....	9	9 a. m.
Jueves.....	16	3 a. m.
Jueves.....	23	8 a. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	2	9 a. m.
Jueves.....	9	1 p. m.
Jueves.....	16	10 a. m.
Jueves.....	23	3 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 1º de febrero de 1899.

LA EMPRESA

